



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-31-004-2016-00056-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULA MARÍA PANZZA MARTINEZ	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	05/09/2016	07/09/2016
70001-33-31-004-2016-00062-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIRO CALIXTO CASTELLAR CORTINA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	05/09/2016	07/09/2016
70001-33-31-004-2016-00072-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESNAIDER ALQUERQUE BORJA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA	05/09/2016	07/09/2016

70001-33-31-004-2016-0074-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN VERBEL PELUFFO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	05/09/2016	07/09/2016
70001-33-31-004-2016-00075-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBIS SOTO ARAUJO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	05/09/2016	07/09/2016
70001-33-31-004-2016-00086-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KATIA CONTRERAS GUTIERREZ	MUNICIPION DE SINCELEJO	05/09/2016	07/09/2016

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 2 de septiembre de 2016, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.



JANNELLY PÉREZ FADUL
Secretaria